



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 122 –2023/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 14 AGO 2023

VISTO:

El Informe N° 309-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 2790313 y Reg. Exp. N° 2050851 y el Informe N° 2057-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., mediante el cual se solicita la aprobación para la Incorporación de la Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el D.S. N° 171-2023-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31638, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 04 de enero del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 171-2023-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 hasta por la suma de **S/ 17'918,500.00 DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES**., por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de los gobiernos regionales, para financiar el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de S/ 500.00 (QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor del personal administrativo de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que hagan sus veces, de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y de las Instituciones Educativas (II.EE) de los gobiernos regionales, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276; conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales y dicta otras medidas con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 433,500.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de S/ 500.00 (QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor del personal administrativo de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que hagan sus veces, de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y de las Instituciones Educativas (II.EE) de los gobiernos regionales, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 122 -2023/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 14 AGO 2023

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo N° 171-2023-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 171-2023-EF, hasta por un monto total de **S/ 433,500.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de as Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de S/ 500.00 (QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor del personal administrativo de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que hagan sus veces, de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y de las Instituciones Educativas (I.EE) de los gobiernos regionales, sujetos al regimen del Decreto Legislativo N° 276., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
GOBERNADOR  
Dr. Legencio Huacillani Taype  
GOBERNADOR REGIONAL

## ANEXO 01

## PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2023

D.S. 171-2023-EF

( TIPO 1 )

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
000802 REGION HUANCVELICA-EDUCACION	47,000
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SU	8,500
3.000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BA	8,500
5.005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y	8,500
22 EDUCACION	8,500
048 EDUCACION SUPERIOR	8,500
0108 EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	8,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,500
9001 ACCIONES CENTRALES	24,500
3.999999 SIN PRODUCTO	24,500
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	24,500
22 EDUCACION	24,500
006 GESTION	24,500
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	24,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,000
3.999999 SIN PRODUCTO	14,000
5.000668 DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	14,000
22 EDUCACION	14,000
048 EDUCACION SUPERIOR	14,000
0108 EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	14,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,000
001385 GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	34,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	26,000
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	26,000
5.005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	26,000
22 EDUCACION	26,000
047 EDUCACION BASICA	26,000
0103 EDUCACION INICIAL	1,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,000
0104 EDUCACION PRIMARIA	11,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,500

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen		CREDITO
	0105 EDUCACION SECUNDARIA	13,500
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,500
9001	ACCIONES CENTRALES	6,500
3.999999	SIN PRODUCTO	6,500
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	6,500
22	EDUCACION	6,500
006	GESTION	6,500
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	6,500
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,500
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,500
3.999999	SIN PRODUCTO	1,500
5.000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTER	1,500
22	EDUCACION	1,500
047	EDUCACION BASICA	1,500
0106	EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,500
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,500
001637	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL SURCUBAMBA	10,500
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	9,000
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	9,000
5.005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	9,000
22	EDUCACION	9,000
047	EDUCACION BASICA	9,000
0104	EDUCACION PRIMARIA	4,000
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,000
	0105 EDUCACION SECUNDARIA	5,000
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,000
9001	ACCIONES CENTRALES	1,500
3.999999	SIN PRODUCTO	1,500
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1,500
22	EDUCACION	1,500
006	GESTION	1,500
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	1,500
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,500
001638	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA	37,000
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	30,500
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	30,500
5.005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	30,500
22	EDUCACION	30,500
047	EDUCACION BASICA	30,500
0103	EDUCACION INICIAL	3,000
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,000
	0104 EDUCACION PRIMARIA	12,000

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,000
0105 EDUCACION SECUNDARIA	15,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,500
9001 ACCIONES CENTRALES	6,000
3.999999 SIN PRODUCTO	6,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	6,000
22 EDUCACION	6,000
006 GESTION	6,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	6,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	500
3.999999 SIN PRODUCTO	500
5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	500
22 EDUCACION	500
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	500
0112 FORMACION OCUPACIONAL	500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	500
001639 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	135,500
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	125,000
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	125,000
5.005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	125,000
22 EDUCACION	125,000
047 EDUCACION BASICA	125,000
0103 EDUCACION INICIAL	9,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,500
0104 EDUCACION PRIMARIA	50,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50,000
0105 EDUCACION SECUNDARIA	65,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65,500
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y	1,500
3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	1,500
5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES	1,500
22 EDUCACION	1,500
047 EDUCACION BASICA	1,500
0107 EDUCACION BASICA ESPECIAL	1,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,500
9001 ACCIONES CENTRALES	4,500
3.999999 SIN PRODUCTO	4,500
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4,500
22 EDUCACION	4,500
006 GESTION	4,500

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	4,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,500
3.999999 SIN PRODUCTO	4,500
5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	2,000
22 EDUCACION	2,000
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	2,000
0112 FORMACION OCUPACIONAL	2,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,000
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTER	2,000
22 EDUCACION	2,000
047 EDUCACION BASICA	2,000
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,000
5.000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTE	500
22 EDUCACION	500
047 EDUCACION BASICA	500
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	500
001640 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA	29,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	16,000
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	16,000
5.005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	16,000
22 EDUCACION	16,000
047 EDUCACION BASICA	16,000
0103 EDUCACION INICIAL	1,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,000
0104 EDUCACION PRIMARIA	2,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,500
0105 EDUCACION SECUNDARIA	12,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,500
9001 ACCIONES CENTRALES	13,000
3.999999 SIN PRODUCTO	13,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	13,000
22 EDUCACION	13,000
006 GESTION	13,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	13,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,000
001641 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA	64,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	51,500
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	51,500



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen		CREDITO
5.005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	51,500
22	EDUCACION	51,500
047	EDUCACION BASICA	51,500
0103	EDUCACION INICIAL	1,500
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,500
0104	EDUCACION PRIMARIA	24,500
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,500
0105	EDUCACION SECUNDARIA	25,500
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,500
9001	ACCIONES CENTRALES	12,000
3.999999	SIN PRODUCTO	12,000
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	12,000
22	EDUCACION	12,000
006	GESTION	12,000
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	12,000
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,000
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	500
3.999999	SIN PRODUCTO	500
5.000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTER	500
22	EDUCACION	500
047	EDUCACION BASICA	500
0106	EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	500
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	500
001642	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	41,500
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	32,000
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	32,000
5.005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	32,000
22	EDUCACION	32,000
047	EDUCACION BASICA	32,000
0103	EDUCACION INICIAL	1,500
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,500
0104	EDUCACION PRIMARIA	12,500
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,500
0105	EDUCACION SECUNDARIA	18,000
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,000
9001	ACCIONES CENTRALES	9,000
3.999999	SIN PRODUCTO	9,000
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	9,000
22	EDUCACION	9,000
006	GESTION	9,000
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	9,000

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	500
3.999999 SIN PRODUCTO	500
5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	500
22 EDUCACION	500
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	500
0112 FORMACION OCUPACIONAL	500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	500
001643 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP	35,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	24,500
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	24,500
5.005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	24,500
22 EDUCACION	24,500
047 EDUCACION BASICA	24,500
0103 EDUCACION INICIAL	500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	500
0104 EDUCACION PRIMARIA	9,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,500
0105 EDUCACION SECUNDARIA	14,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,500
9001 ACCIONES CENTRALES	10,500
3.999999 SIN PRODUCTO	10,500
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	10,500
22 EDUCACION	10,500
006 GESTION	10,500
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	10,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,500
<b>TOTAL</b>	<b>433,500</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestion Presupuestal y Inclusion

Lic. Adm. JOSÉ LUIS JURADO QUINTO  
SUB GERENTE